

CUDAP- EXP: 16605/2016

Córdoba,

20 NOV 2018

VISTO:

Que el Sr. Médico Cirujano **DIEGO ROQUE CLAVERO**, D.N.I. **18.302.479** ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD** y solicita autorización para presentar su Tesis;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico Cirujano **DIEGO ROQUE CLAVERO**, D.N.I. 18.302.479, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "ESTADO DE SALUD ESCOLAR, CARACTERIZACIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA DE NIVEL MEDIO DE CINCO CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS DE LA CIUDAD DE CORDOBA CAPITAL";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 24/04/18;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 27/09/18;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 25 de octubre de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición al Sr. Médico Cirujano **DIEGO ROQUE CLAVERO**, D.N.I. **18.302.479** con los siguientes profesionales:

- Mgter. Lisandro Carlos **UTZ**
- Dr. Diego Fernando **GAUNA**
- Prof. Mgter. Betina Grisel **DIANDA** (Universidad Nacional de Catamarca)

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.



RESOLUCION N°:
JVP/np

STYL. MÓN. BEATRIZ G. CERRA
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



744

Prof. D. **D. Pizzi**
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba